

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-9442

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO

COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

RADICADO IDIGER 2016ER7508

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Leonardo Peña Traslaviña				SOLICITANTE Comunidad	
COE	23	MOVIL	8		
FECHA	23 de Mayo de 2016	HORA	12:29	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Calle 20 No 2A-26 Calle 21 No 1-33	ÁREA DIRECTA	20000 m²				
BARRIO	Egipto	POBLACIÓN ATENDIDA	6				
UPZ	92 – La Macarena	FAMILIAS	100	ADULTOS	200	NIÑOS	100
LOCALIDAD	03 – Santa Fe	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0030EDKL y otros	OFICIO REMISORIO	CR-24841				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

☐

INUNDACIÓN

☐

ESTRUCTURAL

☒

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	03
			Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

La zona donde se encuentra el predio de la Calle 20 No 2A-26, pertenece al Sector Catastral Las Aguas en la Localidad de Santa Fe y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa baja.

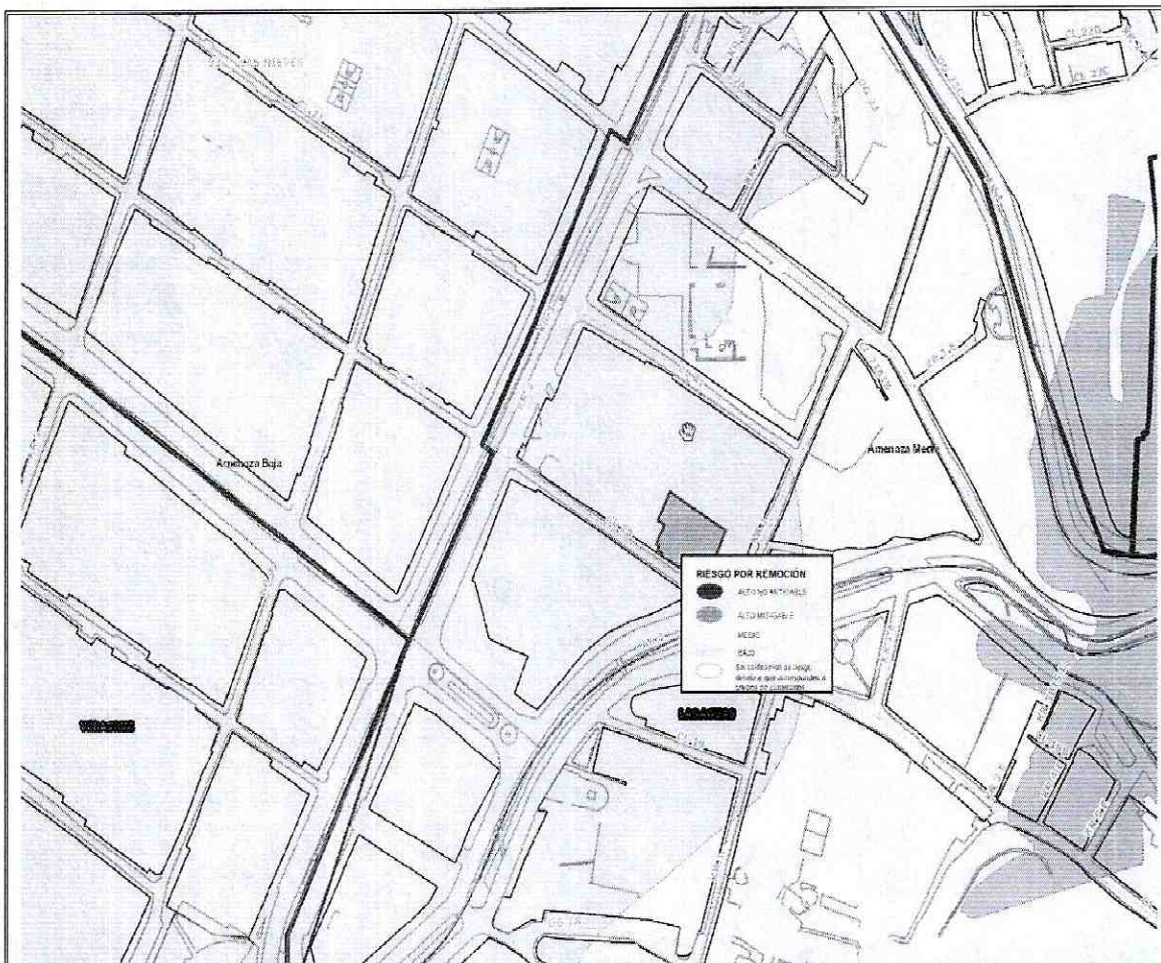


Figura 1. Ubicación y categorización de riesgo bajo por fenómenos de remoción en masa para el sector donde se localiza el predio de la Calle 20 No 2A-26 de la localidad Santa Fe (Tomado del Geoportal).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

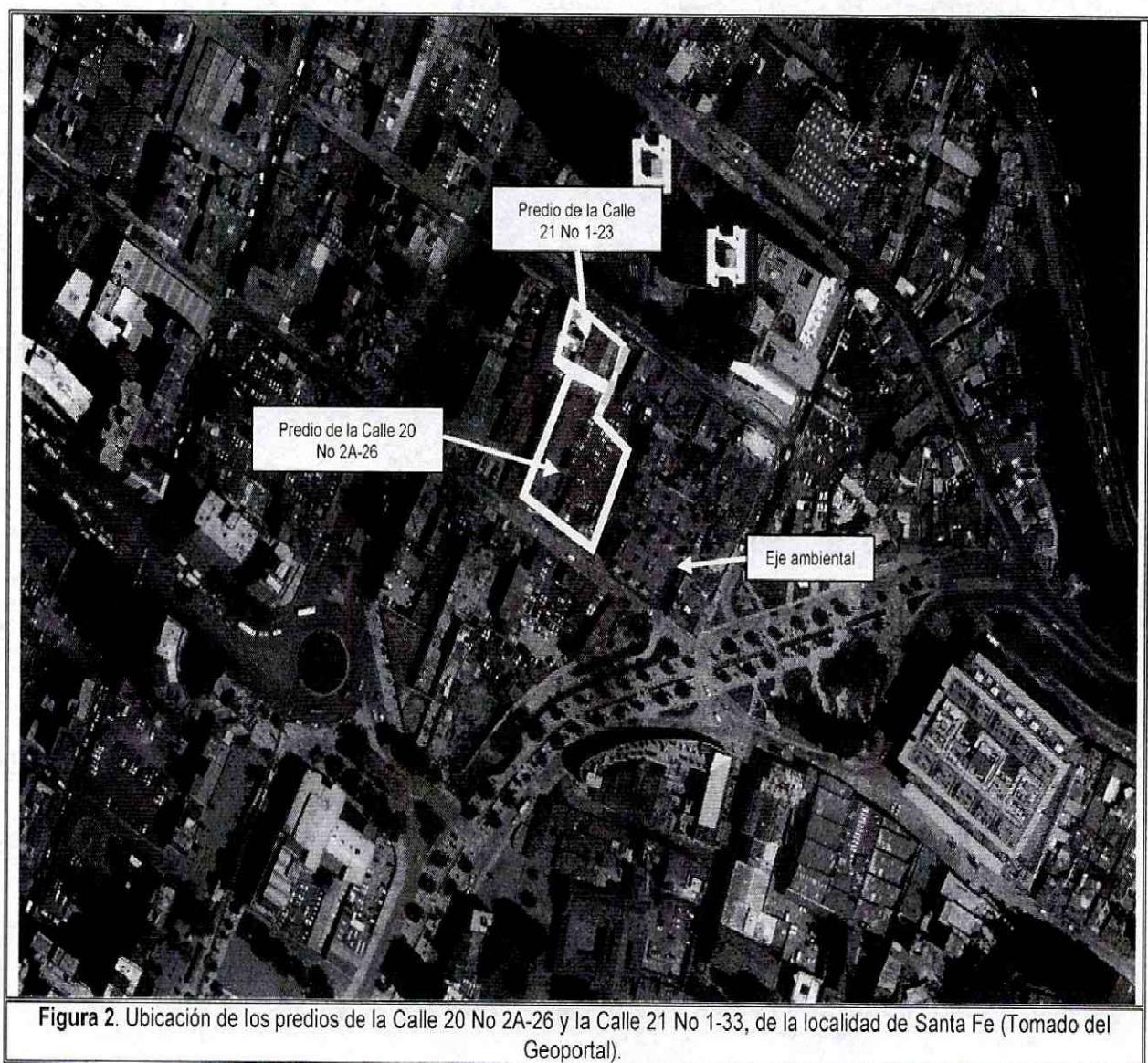
En atención al radicado 2016ER7508, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Veintitrés (23) de Mayo de 2016 al predio de la Calle 20 No 2A-26, de la localidad de Santa Fe. El sector corresponde a una ladera con pendiente baja, consolidada urbanísticamente, con vías vehiculares y peatonales pavimentadas y en adoquín. No se evidencian afectaciones en el sector que pudiesen llegar a comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada.

El predio de la Calle 20 No 2A-26, corresponde a la Agrupación de vivienda Multifamiliares Calle 20, torres de 6 niveles más sótano, construida sistema constructivo aporticado y mampostería, cubierta en teja de fibrocemento, placas de contrapiso y entrepiso en concreto reforzado.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

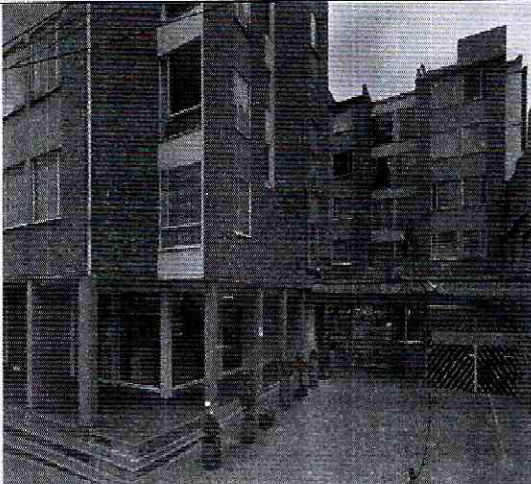
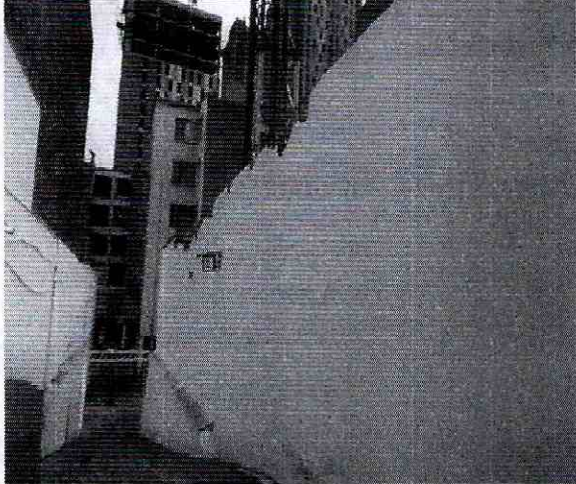
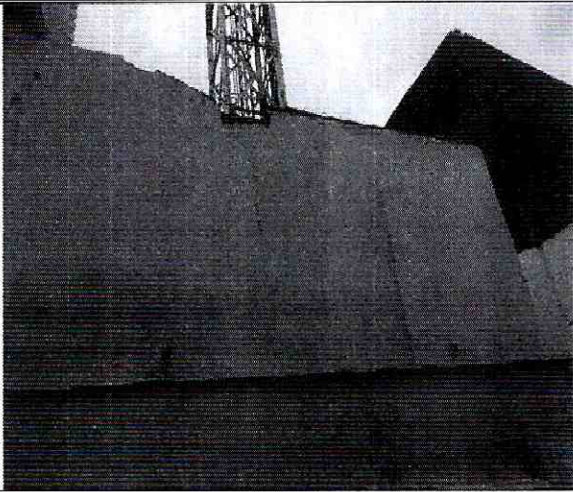
En el costado norte del predio de la Calle 20 No 2A-26, se encuentra el acceso vehicular al sótano, el cual colinda con el predio de la Calle 21 No 1-23, y tiene muros de cerramiento en adobe y mampostería simple con altura aproximada de 3.0 metros y 10 metros de longitud, el cual presenta desprendimientos de pañete y ladrillos en su parte superior. Así mismo, se evidencia que el predio de la Calle 20 No 2A-26, no cuenta con muro de cerramiento en esta zona.

Dentro de las posibles causas, se encuentra la falta de mantenimiento del muro de cerramiento del predio ubicado en la Calle 21 No 1-33, al igual que, la falta de muro de cerramiento del predio de la Calle 20 No 2A-26, que facilita que los elementos desprendidos caigan al interior del predio.



	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	03
			Fecha de revisión:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Foto No. 1. Vista general del predio de la Calle 20 No 2A-26	Foto No. 2. Vista del muro de cerramiento del predio de la Calle 21 No 1-23
	
Foto No. 3. Vista del muro de cerramiento del predio de la Calle 21 No 1-23	Foto No. 4. Vista general del predio de la Calle 21 No 1-23

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro del muro de cerramiento del predio de la Calle 21 No 1-33, de no tomar las acciones pertinentes para el mantenimiento y mejoramiento.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del muro de cerramiento ubicado en el predio de la Calle 21 No 1-23, en el Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de Santa Fe.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	03
			Fecha de revisión:	01/10/2014

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del muro de cerramiento del predio de la Calle 21 No 1-23, en el Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de Santa Fe, no presentan afectaciones de carácter estructural que pudiesen comprometer la estabilidad bajo cargas normales de servicio, sin embargo, debido a los desprendimientos que se vienen presentando se pueden ocasionarse incidentes, que afecten la seguridad de los habitantes de la Agrupación de Vivienda Multifamiliares Calle 20, así como, en los vehículos que transiten por el acceso a la zona de parqueo.

9. ADVERTENCIAS

- Para cualquier intervención en los predios, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Calle 20 No 2A-26, en el Sector Catastral de la Localidad de Santa Fe, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

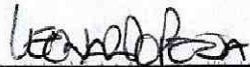
10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 21 No 1-23, en el Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de Santa Fe, realizar las acciones pertinentes de mantenimiento periódico, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble las condiciones adecuadas para su uso.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</p>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Al responsable y/o responsables de la unidad residencial emplazada en el predio de la Calle 20 No 2A-26, de la Localidad de Santa Fe, construir el muro de cerramiento en el acceso a la zona de parqueo, lo anterior, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

<p>11.1 Elaboró</p>
<p>Firma: </p> <p>Nombre: LEONARDO PEÑA TRASLAVIÑA</p> <p>Profesión: INGENIERO CIVIL</p> <p>MP: 25202-254794 CND</p> <p>CONTRATISTA</p>
<p>11.2 Reviso</p>
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</p> <p>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica</p> <p>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>